

Serie de Propuestas
Metodológicas
Sección temática

ISSN 2796-8596



Acceso a derechos en el sector de la confección de la indumentaria. El caso del Municipio de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires, Argentina).

Desarrollo y Autogestión (DyA).

Acceso a derechos en el sector de la confección de la indumentaria: El caso del Municipio de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires). Serie de Propuestas Metodológicas. Autora: Olave, Lizet. Coautora: Blasco, Lucía. Provincia de Buenos Aires: ONG DyA, 2022. 32 pp. ISSN 2796-8596.

Primer Informe de la Sección Temática de la Serie de Propuestas Metodológicas. ONG Desarrollo y Autogestión (DyA). Octubre 2022.

1. Acceso a derechos. 2. Confección. 3. Indumentaria 4. Lomas de Zamora. 5. Políticas públicas.

Equipo de trabajo

Coordinación de proyecto: Verónica Jaramillo

Sistematización del estudio: Lucía Blasco

Investigadora de campo: Lizeth Olave

Revisión de texto: Helga Fourcade y María Florencia Blanco Esmoris

Corrección: Nancy Boufflet

Diagramación y maquetación: Josefina de la Vega y Agustina Rebagliati (Estudio Bloom)

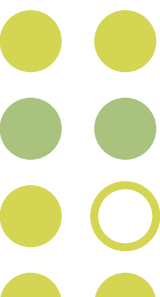
El financiamiento para esta publicación ha sido proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en virtud del acuerdo de cooperación número IL-32821-18-75K.

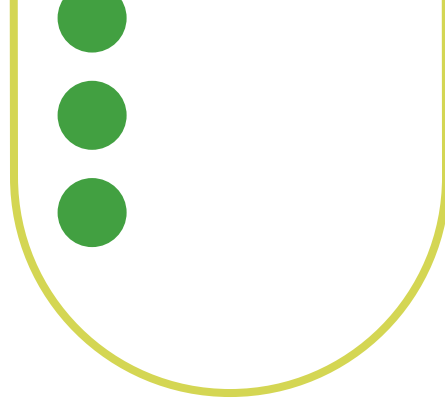
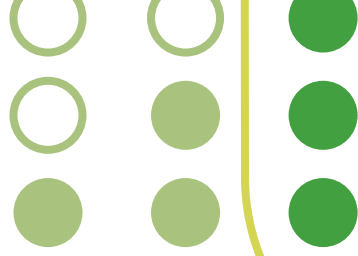
Este material no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ni tampoco las menciones de marcas, productos comerciales u organizaciones, implican la aprobación del Gobierno de Estados Unidos.



Acceso a derechos en el sector de la confección de la indumentaria.

El caso del Municipio de Lomas de Zamora
(Provincia de Buenos Aires, Argentina).

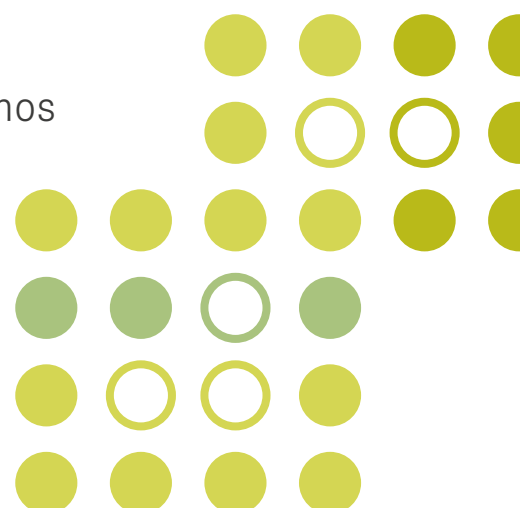




Índice

Introducción

- 1.** Lomas de Zamora y su población en barrios populares
 - 2.** Acceso a derechos con foco en las personas migrantes. Gestión municipal y articulación con el territorio
 - a. Trámites y documentos de identidad
 - b. Salud y educación
 - c. Titularidad de los terrenos, de los negocios y acceso a servicios
 - d. Violencia de género, trabajo forzoso y trata de personas con fines laborales
 - e. Seguridad y presencia policial
 - f. Atención de funcionarios y trabajadores del Estado
 - 3.** Características del sector de la confección y comercialización de la indumentaria
 - a. Confección de la indumentaria
 - b. Comercialización de la indumentaria: Complejo ferial La Salada
 - 4.** Desigualdades superpuestas
 - 5.** Recomendaciones para mejorar el acceso a derechos
- Bibliografía
- Glosario



Introducción

La presente publicación surge por interés de la organización de la sociedad civil **Desarrollo y Autogestión (DyA)**¹. La misma se enmarca en el **proyecto ATLAS**², un proyecto global llevado adelante por **Winrock International** (Winrock) en asociación con **Abogados Sin Fronteras** (en inglés Lawyers Without Borders - LWOB) y en Argentina implementado por **DyA**, destinada a fortalecer la aplicación del marco legal y laboral y promover la coordinación de actores involucrados en la aplicación de las leyes y la protección social para abordar el trabajo infantil (TI), el trabajo forzoso (TF) y la trata de personas (TP) en diversas industrias.

En Argentina, la industria de la confección *“es uno de los sectores más productivos en el que hay altos niveles de trabajo precario (informal, sin seguridad o protecciones laborales, etc.)”* (Fourcade y Gorsky, 2021: 21)³. Es una cadena de valor articulada en diversos eslabones mediante los cuales se organiza el trabajo internamente, a menudo, en pequeños talleres de producción familiar fuertemente caracterizados por la experiencia migratoria. A su vez, en estos contextos domésticos, persisten las miradas y los enfoques tendientes a naturalizar el trabajo infantil y el trabajo forzoso dada su fuerte organización familiar.

En este marco, entre agosto de 2021 y diciembre 2022, ATLAS Argentina emprendió diferentes acciones con el fin de conocer y comprender las maneras en las que se confecciona y comercializa la indumentaria en el **Municipio de Lomas de Zamora (LDZ)**, provincia de Buenos Aires (Argentina), un municipio fuertemente asociado a dichos eslabones de la industria.

Esta publicación, por un lado, sintetiza los **principales resultados de una investigación de cuño cualitativo realizada entre los meses de noviembre 2021 y marzo 2022 sobre el acceso a derechos de las personas que se desenvuelven en el sector de la confección de la indumentaria en el**

Municipio de Lomas de Zamora. Por otro, procura delinear una serie de recomendaciones orientadas a organismos del Estado para mejorar el acceso a derechos de las familias residentes en este municipio.

Metodológicamente la investigación estuvo basada en la realización de **12 entrevistas en profundidad a personas que se vinculan directa o indirectamente con la confección de la indumentaria**. En relación con las actividades que realizan (o realizaron) dentro del rubro se indicó lo siguiente: la gestión del propio taller de confección; costurar para terceros; la comercialización de indumentaria (propia o de terceros), principalmente en el complejo ferial La Salada; la gestión de algún tipo de negocio dentro del rubro (por ejemplo, moldería).

Seis de estas personas son nacidas en Bolivia, tres en Perú, y tres en Argentina. De estas últimas tres personas, una de ellas tiene origen familiar paraguayo y la otra, origen familiar boliviano. Las personas entrevistadas indicaron que, además de trabajar en la confección de la indumentaria, también se desempeñan (o tuvieron experiencia) en la construcción; la docencia; servicio de taxi; servicio de flete; locución en radios y medios de comunicación; cargos municipales vinculados a sus trayectorias migratorias; entre otros. Algunas de las personas entrevistadas manifestaron también que participan y/o son referentes y referentas de organizaciones sociales barriales o políticas de base.

Asimismo, se mantuvieron una serie de **charlas informales con al menos 20 personas que trabajan en el predio La Salada** (los y las feriantes, carreros y remiseros). Durante toda la investigación se priorizó la perspectiva de los actores, y la información obtenida en campo fue puesta en diálogo con la bibliografía pertinente sobre la materia y censos e informes elaborados por organismos públicos.

1 DyA lleva más de 30 años emprendiendo acciones en favor de las organizaciones populares y de las comunidades indígenas y campesinas. Las principales líneas de trabajo se enmarcan en el área de la salud, la educación, la erradicación del trabajo infantil y el desarrollo agrícola responsable. La misión de la organización es impulsar la participación de las organizaciones sociales en la identificación, diseño y puesta en marcha de iniciativas que mejoren la vida de las familias, especialmente, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. DyA aporta a las políticas públicas para garantizar que estas iniciativas sean escalables y permanezcan en el tiempo.

2 Sigla en inglés para referir a Attaining Lasting Change for Better Enforcement of Labor and Criminal Law to Address Child Labor, Forced Labor and Human Trafficking (Lograr un cambio duradero para una mejor aplicación de las leyes laborales y penales para abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (sigla en inglés: USDOL). ATLAS es un programa que se implementa en Tailandia, Paraguay, Liberia y Argentina.

3 Investigación basada en el Análisis Presituacional (APS) realizado para Winrock Internacional en el marco del Proyecto ATLAS.



Lomas de Zamora y su población en barrios populares

Lomas de Zamora, según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2012), tiene una población total de 616.279 habitantes, de los cuales 57.584 son de origen migrante. Esta población representa el 9 % sobre la población total de LDZ, es decir el doble de lo que representa la población nacida en el extranjero sobre la nativa a nivel nacional (4,5 %)⁴. Dato que no asombra al observar que el 62,2 % de los nacidos en el extranjero se concentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)⁵. Dentro de la población extranjera que reside en LDZ, la población de origen paraguayo representa el 45 %, seguidamente de la boliviana que representa el 25 %, la italiana el 9 % y la peruana el 6 %.

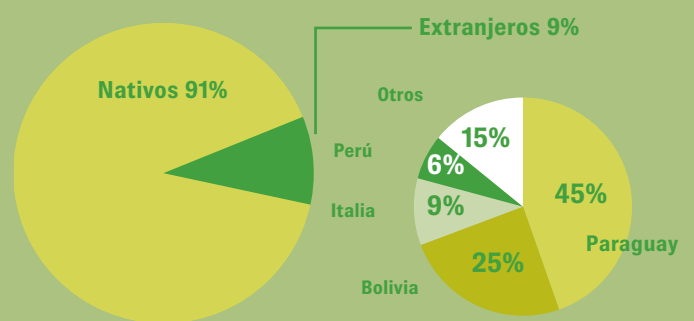
Esta población se distribuye principalmente en las localidades de Ingeniero Budge, Villa Centenario y Villa Albertina⁶, pero son las dos primeras las que concentran el trabajo en torno a la confección y de igual manera la comercialización de la indumentaria, hecho entendible dada la ubicación del complejo ferial La Salada (ver mapa).

4 De la información censal a nivel nacional para el periodo 1869-2010 se observa que mientras las migraciones limítrofes presentan un crecimiento lento pero sostenido en el tiempo, las migraciones de ultramar tuvieron su pico en 1914, cuando llegaron a representar el 27,3 % sobre la población total del país, para luego comenzar a descender. De esta manera, el fuerte impacto demográfico que tuvieron las corrientes migratorias de ultramar en el conjunto de la sociedad argentina opacó la relevancia de las corrientes migratorias provenientes de los países limítrofes, que al tiempo que son contemporáneas también son históricas. Importa señalar que pese a los incrementos en términos absolutos de la migración limítrofe y del Perú registrada en los últimos censos, esta población en términos relativos sobre la población nativa se mantiene en torno al 3 % histórico (1869-2010).

5 El AMBA es la zona urbana común que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 40 municipios de la provincia de Buenos Aires colindantes a la ciudad.

6 Estas localidades, junto a Villa Fiorito, se conocen como Cuartel IX y es la zona más poblada de Lomas, concentrando un 40 % de la población.

Gráfico 1: Población nacida en el extranjero. Municipio de Lomas de Zamora. Censo 2010



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2012)



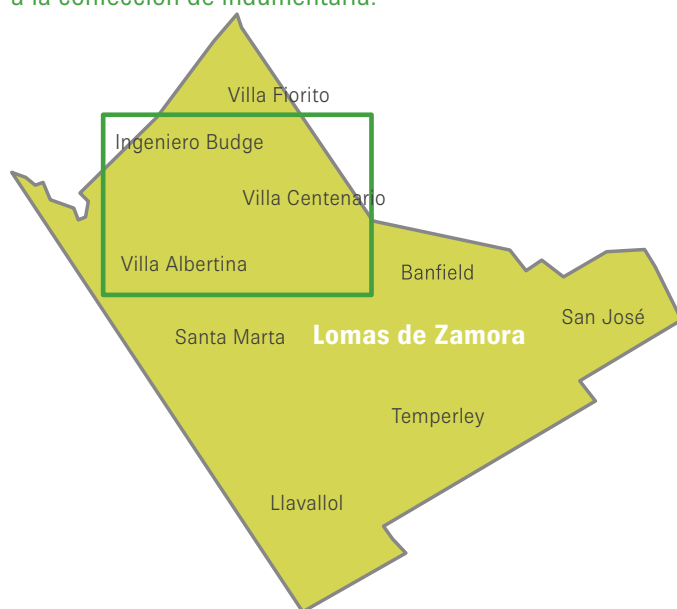
Localidades del Municipio de Lomas de Zamora, Complejo ferial La Salada y zonas de influencia vinculadas a la confección de indumentaria.

Según el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP, 2018)⁷, se estima que en los barrios 17 de Noviembre, Santa Catalina, 6 de Agosto y Asentamiento Antártida Argentina viven alrededor de **15.105 familias**, de las cuales sus jefes de hogar se emplean principalmente en la construcción, seguidamente del trabajo en la confección de la indumentaria⁸. El mismo informe señala que **es muy frecuente el trabajo no registrado, así como el trabajo independiente o en redes familiares**.

Al reconstruir la historia de los barrios se observa, por un lado, que estos surgieron recientemente, al tiempo que crecieron aceleradamente: Santa Catalina en el año 1986, Asentamiento Antártida Argentina, en el año 2000 y 17 de Noviembre y 6 de Agosto, en el año 2008. Por otro lado, estos barrios se han construido sobre terrenos baldíos urbanizados de manera espontánea. Algunos de ellos incluso sobre terrenos inundables, cuyo relleno corrió a cargo de los vecinos.

Con respecto a la articulación que se establece entre el municipio y su comunidad, **la mayoría de las personas entrevistadas señalaron una activa presencia del municipio en el territorio**. No es menor el hecho de que el municipio cuente con una Subsecretaría de Colectividades y Tradicionalismo dada la presencia de población migrante en estos barrios.

Mapa 1. Localidades del Municipio de Lomas de Zamora, Complejo ferial La Salada y zonas de influencia vinculadas a la confección de indumentaria.



Fuente: Elaboración propia en base a investigación y trabajo de campo.

⁷ El ReNaBaP depende de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social y es el organismo encargado de reunir información sobre las villas y asentamientos de Argentina.

⁸ La Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación define a los barrios populares como: "barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)".

Acceso a derechos con foco en las personas migrantes. Gestión municipal y articulación con el territorio



Trámites y documentos de identidad

Entre las personas entrevistadas vinculadas a la confección y comercialización de la indumentaria, de origen migrante, si bien al momento de la entrevista contaban con el **Documento Nacional de Identidad (DNI)** vigente, varias de ellas manifestaron las dificultades para concretarlo, no sólo por los trámites dentro del país, sino también por la falta o vencimiento de los documentos de su país de origen, los cuales son necesario para iniciar el trámite ante la autoridad migratoria argentina. En palabras de un referente barrial de LDZ: *“el documento es la llave para los demás derechos, porque en todos lados te piden documento para hacer uso y goce de tus derechos”*.

Dentro de las problemáticas vinculadas a este acceso a derechos se advierte:

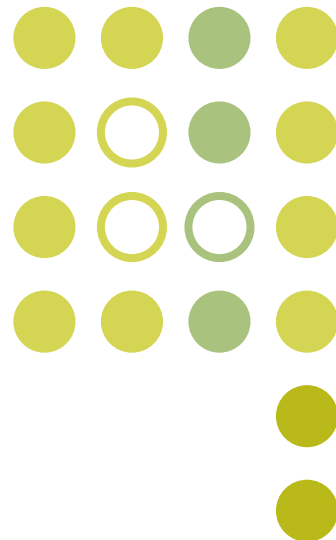
- vencimientos, pérdidas y actualización de los documentos al llegar a la mayoría de edad;
- escasa información sobre cómo realizar el cambio de género autopercibido;
- trámites migratorios iniciados de forma fallida por la plataforma de radicación a distancia Ra.De.X y que requieren ser revisados en la oficina central;
- para el caso de las migraciones internas, no siempre se cuenta con toda la documentación necesaria (por ejemplo, acta de nacimiento);
- poca información y escaso asesoramiento en algunos trámites específicos, como el monotributo social, por los cuales las familias terminan pagando a un gestor;
- y, dado que muchos trámites se realizan través de internet, las complicaciones aumentan al constatar que este servicio no está presente en una buena parte de los barrios mencionados.

Es fundamental destacar que, a nivel municipal, la **Secretaría de Desarrollo Social de LDZ**, a través de dependencias como la **Subsecretaría de Colectividades y Tradicionalismo**, realiza numerosos operativos territoriales de documentación, ya sean exclusivos del **Centro Rápido de Documentación** del municipio o en coordinación con la **Dirección Nacional de Migraciones** y/o algunos consulados.

Los operativos son actividades percibidas como valiosas puesto que agilizan los trámites y tienen lugar en los mismos barrios. Estos se realizan en asociaciones que cuentan con algún espacio físico, en iglesias o canchas de fútbol. En situaciones en las que las personas no se encuentran con posibilidades de asumir el gasto que implica el trámite, el municipio brinda la posibilidad de gestionarlo de manera gratuita. Dado que entre los miembros del equipo de los operativos se suele contar con población migrante, el estudio halló que, en estos casos, los resultados son más efectivos, ya que estas personas no solo conocen las problemáticas de la población en cuestión, sino también los códigos lingüísticos (para este caso: aimara, quechua, guaraní). Una de las personas entrevistadas, que participa en la **Subsecretaría de Colectividades y Tradicionalismo**, contaba lo siguiente con relación a los operativos:

Hace un año empezamos en la Subsecretaría a ir con las computadoras a los barrios y hacer el primer paso, que consiste en cargar la documentación y que se vaya con sus boletas y las pague. Lo que se cobra es la tasa migratoria, el cartoncito del DNI que es de RENAPER y antecedentes penales si es mayor de 16 años [...] Una vez que pagan se comunican con nosotros, nos dicen que ya les llegó la credencial y avanzamos con el segundo paso [...] Estamos haciendo los operativos y la gente se va contenta, dicen '¡Qué bueno que hagan estos operativos de migración!'. Los que traen familiares y cuentan que cuando ellos lo hicieron tenían que ir con la sillita a Capital a dormir toda la noche para hacerse la radicación, y qué bueno que vamos al barrio.

No obstante, la investigación reveló que hay poca información en las páginas oficiales del municipio sobre cuándo y dónde se realizan los operativos, así como de qué manera poder dar seguimiento a los trámites realizados, etc. La información sobre los operativos sí se pudo encontrar en las redes sociales de los/as funcionarios/as locales, así como también en las de los referentes y sus organizaciones que articulan con el municipio la logística del operativo. Asimismo, se observó que aquellos referentes locales que no cuentan con los contactos necesarios en el municipio tienen dificultades para poder gestionar un operativo territorial.



Créditos: Lucía Blasco





Salud y educación

En lo que respecta a la salud, LDZ cuenta con tres centros de salud de alta complejidad de gestión pública que ofrecen servicios de alta complejidad y de internación: **Hospital Dr. Oscar Alende**, **Hospital L.C. de Gandulfo** y **Hospital José Esteves**. Asimismo, cuenta con centros de salud y unidades sanitarias de baja complejidad distribuidas por las distintas localidades del municipio. Sin embargo, solo el Hospital Dr. Oscar Alende se encuentra en un área cercana a los barrios con mayor presencia migrante.

En los barrios señalados, la atención de la salud corre a cargo de las salitas o los consultorios privados, atendidos mayoritariamente por profesionales bolivianos, los que no suelen dar abasto a las necesidades de la población. Por su parte, los operativos territoriales de salud suelen ser muy demandados por las organizaciones sociales, por ejemplo, para las vacunaciones. En el estudio se señaló de manera positiva el trabajo realizado desde el **Ministerio de Salud de la Nación para la vacunación contra el COVID 19**. Una referente del barrio de Santa Catalina I, señalaba lo siguiente:

¡Impresionante! Nunca se había visto [...] Teníamos una posta de COVID. Primera dosis, segunda dosis, tercera dosis. Teníamos la vacunación del calendario. O sea, habían traído de los bebés hasta los que le faltaba de 11 años. Se llegó a vacunar casi 1.200 chicos. Imaginate si no era necesario. Tengo 40 años. Jamás se vio esto acá. Todo el mundo. Vinieron argentinos, paraguayos, bolivianos, peruanos, todos a vacunarse.

Sobre la atención de los hospitales, no hay opiniones unánimes. Por un lado, se elogió la atención recibida durante la pandemia en instituciones médicas (se destacó el trabajo y buen trato del personal del Hospital Gandulfo), mientras que, por otro lado, se señalaron complicaciones y demoras para obtener turnos o la falta de suministro en la atención. En palabras de un referente y exferiante de la comunidad boliviana:

Los médicos bien, como cualquier otro profesional, lo que cuesta y se hace difícil es conseguir los turnos, a veces tenés que esperar porque vas por alguna emergencia. Por ejemplo, cuando nació mi hijo, el menor, no tenía obra social en ese momento. Si bien mi señora se hacía atender en el Hospital Penna, de emergencia fuimos acá al hospital a la 21, al Hospital Alende. Ella estaba de parto, y el médico baja y nos dice que no tenía anestesista, por si necesitaba una cesárea, entonces ¿qué íbamos a hacer? Y nos dicen: 'si esperan acá los llevamos al Gandulfo', pero no tienen ambulancia. Fue terrible, pero es lo que normalmente pasa.



Con relación a la educación, tal como se indica en el artículo 6 de la Ley 13.688 de **Educación de la Provincia de Buenos Aires**, son responsables de las acciones educativas el Estado nacional y el Estado provincial. Asimismo, se señala que “podrán ejecutar acciones educativas bajo supervisión de la Provincia, de manera complementaria y no supletoria de la educación pública, los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad civil”.

Sistema Alternativo

En relación con esto último la investigación halló una interesante iniciativa que cuenta con la articulación entre el municipio y organizaciones barriales. Ante la falta de cobertura en el nivel inicial⁹, hace años **se ha puesto en marcha el llamado sistema alternativo, el cual permite que organizaciones comunitarias se encarguen del cuidado y educación de niñas y niños hasta sala de cinco años**. En el barrio 17 de Noviembre (también referenciado bajo el nombre de Campo Tongui), Wawa Wasi Caritas Alegres es una de las instituciones visitadas con una larga trayectoria como parte de este sistema¹⁰. El Jardín funciona con un grupo de al menos **diez educadoras populares que, asesoradas por una maestra con título habilitante que les envía la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Lomas de Zamora, se encargan de brindar atención a un grupo de 100 niñas y niños**¹¹. Los Jardines del sistema alternativo resultan una opción muy buscada y ponderada por las familias trabaja-

doras, en especial las familias migrantes, dado que valoran la mirada intercultural y social que ofrece la institución y las educadoras populares que, mayoritariamente, son del mismo barrio o de otros alrededores.

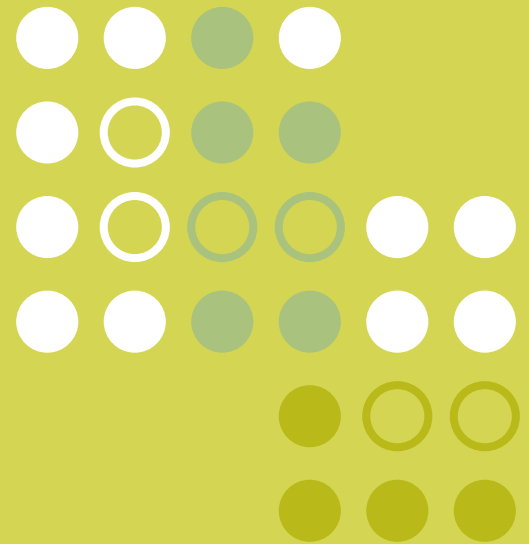
En cuanto a la oferta educativa en el nivel primario¹² y secundario¹³, también se nota una falta de cobertura y una tendencia a cierta **“desconfianza” hacia la calidad de las instituciones públicas**. Por ello, algunas familias consideran, en caso de contar con recursos, trasladar a niños, niñas y adolescentes a escuelas privadas o entidades públicas por fuera del municipio. Las personas entrevistadas, que tuvieron una trayectoria educativa primero en LDZ y luego en la CABA, manifestaron que el nivel educativo en la segunda jurisdicción era más exigente. En palabras de una vecina de origen peruano del Barrio 17 de Noviembre:

9 La educación inicial comprende a los/as niños/as desde los 45 días hasta los 5 años. La Ley 26.206 de Educación Nacional establece que los últimos dos son obligatorios (sala de 4 y preescolar) para la inclusión en la enseñanza formal.

10 De acuerdo con lo especificado en la web de la Municipalidad de LDZ se trata de “Es un sistema creado ante la necesidad de la comunidad de pertenencia por medio de madres cuidadoras. Brindan contención a los menores, desayuno, almuerzo y merienda, apoyo escolar (sólo en algunos centros), actividades recreativas y pedagógicas”, el mismo se desarrolla bajo la égida de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio. 11 Las maestras comunitarias recibían a diciembre de 2021, \$16.000 de salario (es decir US\$ 157,24 con un dólar oficial a \$101,75 para el día 29/12/21). El pago se realizaba a través del programa Progresar Trabajo de la Nación.

12 La educación primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los 6 años.

13 La educación secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con la educación primaria. La educación secundaria se divide en dos ciclos: un ciclo básico de carácter común a todas las orientaciones y un ciclo orientado de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.



Cuando estaba en la escuela (en Campo Tongui) estudié todo 5to año y salí con el mejor promedio, yo re feliz, tenía un promedio de 9.75 me acuerdo, era el mejor promedio del colegio, salí abanderada de la bandera nacional argentina [...] Mi familia decide por un cambio mandarme a estudiar de nuevo a capital, porque querían que estudiara en jornada completa de nuevo. (Fui a) la escuela [...] y le cuento que me quería morir [...] cuando me tomaron una prueba piloto ¡y no sabía nada! Me sentí re mal, empecé con el pie izquierdo. Sabía mucho de lengua y literatura, pero en matemática era un desastre. Yo no podía creer, mi familia no podía creer.

En relación con el trato recibido por parte de docentes y de compañeros/as de curso, las personas migrantes, o hijas de migrantes, que se educaron en las escuelas de la zona **señalaron haber recibido comentarios discrimina-**

torios, pero también reconocen cambios positivos en el transcurso de los últimos años.

Por último, el estudio encontró ciertos problemas a la hora de cubrir plantas docentes de las escuelas públicas provinciales, porque son consideradas inseguras o muy alejadas, lo que no le permite al personal docente complementar su cargo con turnos en otras escuelas. Para facilitar las contrataciones, SUTEBA¹⁴ agregó un plus salarial a quien decida tomar esas plazas. **Otra problemática es la falta de espacios de contención para niños, niñas y adolescentes durante el receso escolar.**

14 Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.



Titularidad de los terrenos, de los negocios y acceso a servicios

Entre las personas entrevistadas, algunas señalaron que sus viviendas y las de sus familiares y amigos se ubican sobre **terrenos fiscales en proceso de expropiación¹⁵ y, por tanto, no poseen un título de propiedad**. Esto genera una serie de problemas a la vez que expone a las personas a numerosas situaciones como:

- estafas o abusos en la venta o delimitación de los terrenos;
- impide acceder a créditos bancarios;
- facilita que las viviendas sean tomadas al tiempo que dificulta su denuncia;
- no permite la regularización de los emprendimientos familiares o independientes.

Tal situación también se extiende a los locales comerciales o negocios. Entre los principales problemas hallados en territorio se señaló que **existe un desajuste entre lo que exige el municipio y las posibilidades reales y concretas de los/as vecinos/as a la hora de reglamentar los negocios**. Se observó que los/as vecinos/as quieren y desean reglamentar estos espacios, sin embargo, hay cuestiones estructurales que les limitan, por ejemplo, la posibilidad de tener el servicio de luz eléctrica a su nombre.

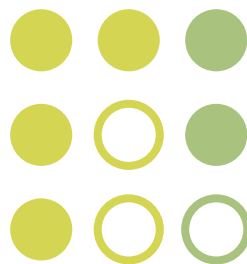
No obstante, y al residir en barrios populares, sí pueden acceder de manera gratuita a un certificado de vivienda familiar que otorga el ReNaBaP. Este certificado, por un lado, les posibilita evitar situaciones de desalojo, y, por otro, les permite acreditar el domicilio legal o fiscal ante cualquier autoridad nacional, provincial, municipal o empresa privada; **también les permite solicitar la instalación de servicios como agua corriente, electricidad, cloacas o red de gas natural**; generar el CUIL en ANSES o el CUIT en AFIP y acceder a prestaciones de salud, educativas y previsionales¹⁶. Pese a la utilidad del certificado del ReNaBaP pocas personas conocen de su existencia.

Por su parte, la cobertura eléctrica en los barrios populares de Lomas de Zamora alcanza casi el 100%¹⁷ en domicilios. Sin embargo, en la mayoría de los casos, **se da de manera irregular, sin medidor (requisito que exige el municipio**

para la habilitación de un local comercial). En estos barrios han sido usuales los cortes, los incendios por conexiones deficientes, así como la búsqueda de lucro a través de la venta de conexiones irregulares¹⁸. Las personas entrevistadas señalaron que los cortes del suministro eléctrico suelen ser fuente de tensión y conflicto entre los/as vecinos/as, tal como comenta una vecina de nacionalidad peruana dedicada a la venta de la indumentaria en el Complejo Ferial La Salada:

Necesitamos medidores para que la gente empiece a hacerse cargo de sus servicios y no se cuelguen más, y todos tengamos los mismos derechos [...] Yo estoy en un grupo (de Facebook) que se llama Budge conectado y empiezan a decir 'ya se fue la luz en tal lugar y la culpa es del Campo (Tongui), porque se conectan todos y se nos va la luz'. 'Esos bolitas que tienen la luz gratis, y tienen sus talleres gratis, y nosotros estamos pagando sus talleres, su trabajo, mientras que a nosotros se nos va la luz, el agua y ellos tienen todo'.

En relación con el **servicio público de transporte**, se señaló particularmente que los colectivos pasan por los contornos de los barrios, pero no por calles internas dada la escasa o reciente pavimentación de estas, lo que **dificulta la conexión interna en los mismos barrios**. Asimismo, se indicó que es usual que los colectivos se desvíen de sus rutas habituales. También se han observado situaciones irregulares y precarias en relación con el suministro de **gas, la conexión a la red de agua, y el desagüe de las aguas negras**.



¹⁵ Vecinos del barrio 6 de Agosto indicaron que sus casas se construyeron sobre un terreno baldío. Estos terrenos eran en parte fiscales y en parte pertenecientes a la Empresa Total Gas. Hacia el año 2008 hubo un intento de desalojo, lo que motorizó la organización entre los vecinos, logrando presentar un proyecto de Ley de Expropiación. A la fecha de la presente publicación el proyecto sigue sin resolución.

¹⁶ Las familias que no hayan participado del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) pueden solicitar ser encuestadas a través de la página mi ANSES o presencialmente en una oficina del organismo.

¹⁷ Datos ReNaBaP (2018) y Observatorio del Conurbano de la UNGS (2015).

¹⁸ El barrio 17 de Noviembre (también referenciado y conocido como Campo Tongui) logró que Edesur instalara dos transformadores de uso exclusivo para el barrio, así como un subsidio del Estado que reconoce el consumo comunitario del barrio, lo que ha disminuido los cortes y mejorado el suministro.



Créditos: Florencia Müller



Violencia de género, trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral

En las entrevistas realizadas fue escasa la presencia de testimonios en primera persona de situaciones de violencia de género, trata de personas o de trabajo forzoso. Esto puede responder a los contextos de profunda precariedad, ilegalidad y peligrosidad en las que tienen lugar estas situaciones, sobre todo la violencia de género¹⁹ a la que se ven expuestas las mujeres. Tal invisibilización da cuenta de contextos en donde la palabra dicha se torna un bien escaso y complejo de ser ponderado.

No obstante, las personas entrevistadas **reconocían haberse enterado de distintas situaciones**. En relación con la vulneración de derechos en el ámbito laboral, se señaló el engaño que sufren en sus países de origen respecto a las condiciones de trabajo y los salarios en Argentina. En algunas entrevistas, **la falta de una vivienda aparecía como el principal temor y el mayor motivador a aceptar condiciones laborales precarias**. En palabras de un trabajador textil de origen boliviano que desempeña sus labores en un taller familiar de la zona:

Alquilábamos un cuarto en la misma casa en dónde trabajábamos... sí había mucha gente que vivía en el taller. Aquella gente que quería ahorrar, que no quería gastar, tenía que vivir en el taller. Eso era optativo. Siempre ha habido personas sometidas que han vivido así y que nunca han reclamado, pero también a veces por hacerles avisar, hacerles ver sus derechos, te veían mal. Yo la verdad no he vivido mucho en talleres, he trabajado una temporada, tal vez un año con toda la furia.

¹⁹ En cuanto a la violencia de género, varias líderes comunitarias mencionaron que acuden al Hogar Fátima Catán, en Villa Fiorito.

Se mencionaron también situaciones de personas que lograron escapar de sitios en los que permanecían con la movilidad reducida y/o con la documentación retenida y/o bajo situaciones de explotación laboral. En relación con esto último un referente comunitario compartió lo siguiente:

Eran las 2, las 3 de la tarde y me llaman de una radio, me dicen que hay una chica, que se acercó a la radio llorando, una radio comunitaria de la colectividad boliviana, diciendo que se escapó de donde estaba viviendo, que le retuvieron su documento [...]. Nosotros como era menor (14 o 15 años) tuvimos que intervenir con otras áreas, como minoridad e infancia. También se da la intervención al Consulado. Tengo entendido que el Consulado le dio el salvoconducto para poder enviarla a su país.

Con respecto a situaciones de violencia doméstica, uno de los testimonios más complejos fue aquel vinculado a una persona trans que tuvo un intento de homicidio por parte de su pareja. Al respecto una referente y directora de un merendero de la zona puntualizaba:

Hace una semana estuve con el tema de salud, una compañera trans sufrió un intento de homicidio (de su pareja) y como estoy con Diversidad lo primero que hice fue gestionar al Hogar Fátima Catán, hablé con Cynthia Sosa, lo gestiona con Silvana Sosa, que es la directora de Diversidad. Yo como territorio hice lo que tenía que hacer, ella como Institución hizo lo que tenía que hacer. Bueno, gracias a Dios esa compañera estuvo un día en terapia y después salió y desde ayer ya está con la familia.

Ninguna de las personas entrevistadas, que se dedica actualmente a la confección de la indumentaria, manifestaron trabajar en una situación de extrema vulnerabilidad. Sin embargo, aquellas que llevan algunas décadas de residencia en Argentina, sí señalaron haber trabajado bajo situaciones de extrema vulnerabilidad apenas llegaron al país. Importa mencionar que según la perspectiva de quienes fueron entrevistados/as ser explotado laboralmente es vivir una situación en la que escasea la comida y el movimiento está restringido.





Seguridad y presencia policial

Se indicaron numerosos problemas de seguridad, así como una **limitada presencia policial dentro de los barrios**, salvo en ciertos sectores donde sí se ve a los móviles, porque son zonas comerciales, como La Salada, o de transporte de mercadería, como el cruce de Camino de Cintura y Avenida Olimpo. El barrio 6 de Agosto, al ser una zona donde se nota la presencia de gente con cierto poder adquisitivo, pues son los dueños de los comercios que venden insumos al sector de la confección de la indumentaria, se ha organizado para pagar seguridad privada.

En las fiestas tradicionales de Bolivia que se celebran en ese barrio también se organizan rondas de vigiladores privados, que se reconocen por usar remeras negras y handies. Este tipo de organización no es exclusiva de ese sector, pues en Antártida Argentina también se han organizado para atender los problemas de seguridad, pero con recursos más limitados. Aquí, los vecinos se informan y se cuidan entre ellos/as a través de un grupo de WhatsApp. En el grupo también hay personal de la policía. Esta iniciativa que comenzó hace 4 años, ya arrojó resultados positivos.

Otra de las problemáticas identificadas se vincula a la demora en la respuesta ante denuncias o llamados al 911. También se ha señalado que las comisarías no han crecido en proporción a la población. Por ejemplo, en cuartel IX, un referente boliviano y tallerista de la zona contaba lo siguiente:

Desde que yo llegué hace 30 años sigue estando la misma comisaría, no sé si con el mismo personal. La zona de cobertura que pertenece a la Comisaría 10ª se habrá cuadruplicado, si no me quedo corto.

Alerta Lomas es una aplicación de la municipalidad que acciona una alarma comunitaria, con comunicación inmediata al 911. La alarma puede ser activada si se necesita informar un incendio, pedir una ambulancia o para comunicarse con el personal de seguridad o la policía. Si bien la aplicación es valorada positivamente, entre algunas complejidades de su uso advierten la poca cobertura y lo excluyente que resulta para las personas mayores o poco habituadas a la tecnología.



Atención de funcionarios y trabajadores del Estado

En relación con la atención y el trato por parte de los/as funcionarios/as y trabajadores/as del Estado, la investigación arrojó resultados ambivalentes. Por un lado, las personas entrevistadas indicaron que en términos generales predomina un buen trato en los organismos públicos, especialmente el recibido por parte de funcionarios/as que ocupan cargos jerárquicos dentro del municipio (intendenta, secretarios/as, subsecretarios/as).

Se informó también que estos están atentos a las necesidades de la zona y que el origen migratorio regional no ha sido una limitante para reivindicar sus derechos. Sin embargo, varias situaciones de destrato fueron identificadas por parte de las personas entrevistadas con experiencia de trabajo en La Salada. Aquí aparecieron específicamente testimonios que denunciaron tratos violentos y agresivos por parte de los inspectores del espacio público. Se señaló también que este destrato se intensifica con las personas afrodescendientes.

Desde que empezaron (los inspectores) fueron muy violentos, tiran las cosas, tiran las cosas de la gente mayor [...] A mí no (me quitaron mercadería), pero estaban a punto de quitarle a mi papá. Le hicieron sentir como lo peor de lo peor [...] Cero humanidad [...] Le empezaron a tirar las cosas, a patear las cosas, toda una forma agresiva. Mi papá se había quedado sin trabajo hacía un año. Imagínesse una persona que recién se está metiendo en la venta ambulante que lo humillen de esa manera, porque es una humillación que te traten así cuando una persona se quiere ganar la vida (trabajando).



En La Salada también se señalaron intentos de extorsión²⁰ por parte de personas que se presentan como funcionarios municipales (sin identificación alguna que lo acredite) y cobran por seguridad.

Por último, una de las entrevistadas indicó haber tenido experiencias negativas dentro de la administración municipal, puntualmente de funcionarios varones a mujeres con funciones municipales vinculadas al territorio.

Hay muchos hombres grandes que todavía son machistas y creen que una mujer no está apta para pertenecer o movilizar un barrio, o, ponele, un puesto en el municipio, o en gabinete, o sea... todavía seguimos muy por debajo de los hombres [...] Eh, he tenido como quien dice 'hombres que se me han hecho los gatos', y, yo siempre dije "eh, en mi tema laboral no quiero ni amigo, ni amigo con derecho, ni nada, yo vengo a trabajar", o sea, una mujer sabe cuándo un hombre se insinúa.



²⁰ La investigación halló que en los últimos años se han mejorado las condiciones ambientales de los alrededores del complejo predial La Salada. Sin embargo, el Estado presenta escasa presencia en el interior de las ferias, situación que propicia los abusos de poder por parte de inspectores o la aparición de personas que, aprovechando esta situación de desprotección, cobran por seguridad de manera extorsiva.

Características del sector de la confección y comercialización de la indumentaria

Confección de la indumentaria

Dentro de LDZ, la confección de la indumentaria se distribuye en una **multiplicidad de talleres** localizados mayoritariamente en los barrios 17 de Noviembre (conocido como "Tongui"), 6 de Agosto, 30 de Agosto, 2 de Abril y Santa Catalina I y II; ubicados en la zona de Olimpo y delegación Santa Catalina respectivamente. Las características de **funcionamiento** y las **dimensiones de los talleres** en los que se confecciona la indumentaria son sumamente diversas y heterogéneas. Por ejemplo, existen talleres pequeños (de una a cuatro personas de la misma familia), medianos (entre cinco y nueve personas) y grandes (más de una decena de trabajadores sin relación de parentesco necesariamente). Asimismo, cada uno de estos talleres puede confeccionar todas las partes de una prenda o simplemente se encarga de un proceso en el armado (corte, planchado, costura, botonadura, bordados, recorte de hilos).

Las **posiciones laborales** en el sector son sumamente variables, dinámicas y flexibles, dándose todo tipo de configuraciones entre los diversos **actores** (costureros, talleristas, marcas, vendedores de insumos, entre otros). Para un mismo actor, por ejemplo, la confección y la venta de prendas pueden ser tanto actividades separadas, como actividades dependientes la una de la otra, según situaciones personales, temporada del año y recursos disponibles²¹. No hay posiciones absolutas, es decir, una misma persona puede ejercer varios roles/funciones.

Para dar cuenta de esto, describiremos la figura del **dador de trabajo**²². Por dador de trabajo entendemos a quien paga por la prenda finalizada y se encarga de su comercialización. Este puede encargarse de la venta al consumidor final y/o especificar las condiciones técnicas de las prendas: diseño, material y medidas de cada aspecto de la prenda (cuellos, dobladillos, mangas, etc.).

EL DADOR PUEDE SER ENTONCES:

- una pequeña, mediana o gran marca²³ que terceriza la producción a uno o más talleres;
- un vecino que tiene un puesto en La Salada, donde vende remeras que él mismo fabrica con su familia y contrata a otro vecino que cuenta también con un taller en su casa para que produzca una parte de la mercadería;
- un distribuidor de ropa a las provincias.

Al tipo de contratación cuando se da de forma directa entre el dador de trabajo y el confeccionista se le llama **Tercerización simple directa** (Leone, 2022). A partir del incendio de un taller que funcionaba para grandes marcas en el barrio de Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en marzo de 2006, y las causas judiciales que siguieron al caso, este modelo empezó a dejar de ser utilizado por las grandes marcas para invisibilizar su participación. Esto no significó que estas dejaran de acudir al trabajo de los costureros tercerizados, sino que comenzaron a implementar otro modelo: **Tercerización simple intermediada**, en donde las marcas no tienen contacto con los talleres de costura. Los intermediarios suelen distribuir el trabajo a realizar entre varios talleres, de forma que ante un posible incumplimiento o allanamiento no se pierda la totalidad de la producción.

La confección de la indumentaria es una industria caracterizada por el **alto grado de tercerización, precarización e informalidad laboral**, que responde, entre otras cosas, a las estrategias implementadas por parte del capital a escala global para afrontar la crisis del modelo productivo que

²¹ En las entrevistas se señalaba que si el trabajo en la costura escasea se trabaja en otro rubro (por ejemplo, la construcción).

²² Según la Ley 12.713 sobre el Trabajo a Domicilio, los empresarios, los intermediarios y los talleristas que contraten un trabajo a domicilio son responsables solidariamente de: el pago de los salarios fijados por las comisiones respectivas; de los accidentes del trabajo y de las condiciones en que este se realice, excepto cuando el trabajo se ejecute o cuando el accidente ocurra en el domicilio privado del obrero; de las obligaciones establecidas en el artículo 32 de esta ley, la cual establece los montos de las multas si se reduce, suspende o suprime arbitraria o injustificadamente la dación de trabajo.

²³ Los testimonios señalaban que, si bien la paga suele ser mayor cuando se trabaja para una marca grande, esta exige mayor perfección en los detalles, y eso requiere mayor tiempo por prenda y costureros más versados. Asimismo, costureros que trabajan para alguna marca pueden a la vez contratar a otro taller especialista en algún área determinada de la prenda (por ejemplo, cuellos de gabardina para camisetitas de rugby).



atravesaron diversas industrias hacia la década de 1970²⁴. A través de la tercerización de la producción en talleres y de las condiciones de flexibilización laboral que en ellos predominan, las grandes marcas se desentendieron de los costos fijos de producción (alquiler/compra y mantenimiento del espacio para la producción, gastos de electricidad, mantenimiento de máquinas, cobertura previsional, aguinaldo, indemnización, etc.).

Estas unidades productivas son denominadas como **“talleres clandestinos”** en los principales medios de comunicación, y suelen ser asociadas a **situaciones de trata (retención de la documentación por parte de quienes los emplean; restricción de la movilidad; violencia; abuso; intimidación; amenazas)**. Vale aclarar, que, si bien estas situaciones suceden, en la mayoría de los casos los trabajadores no tienen reducida su movilidad, cuentan con su documentación y conocen las condiciones laborales. Generalmente lo que predomina son situaciones más complejas y formas de coacción más sutiles vinculadas a las maneras en las que se organiza la retribución de los salarios y la jornada laboral. Para llegar a una paga mensual de \$72.000, para finales de 2021 - período en que se realizó la investigación de campo²⁵, un costurero que recién comienza debe trabajar alrededor de 12 horas diarias de lunes a sábados. Hay talleres en los que se trabaja y se duerme, y otros, en donde los/as trabajadores cuentan con una vivienda aparte y acceden al taller únicamente para trabajar. En los casos en los que se vive y se trabaja en el mismo lugar, **los salarios suelen ser menores a cambio de que el empleador asegure la vivienda y la comida**. A veces el trabajo se paga por prenda (a destajo o por producción), sea una remera niño, remera adulto, pantalón mujer; otras veces los trabajadores pueden percibir un ingreso fijo independientemente de las horas trabajadas (Arcos, 2013).

24 A partir de la década de 1970 y más aún durante la década de 1990, el capitalismo neoliberal (basado, entre otras cosas, en la globalización de la economía, la flexibilización de los mercados y las normas de libre comercio) modificó las características del modelo productivo facilitando las condiciones para que las grandes marcas relocalizaran la producción en aquellas regiones en donde la mano de obra es más barata (Gorz, 1998; Klein, 2001). Para el caso de la indumentaria, muchas empresas argentinas que no pudieron competir con los precios sumamente bajos de los productos importados (que comenzaron a ingresar masivamente dada la política de apertura comercial) terminaron cerrando o transformándose en empresas importadoras. Aquellas que se mantuvieron en el mercado, lo hicieron tercerizando parte o la totalidad de su producción en otras empresas o talleres de menores dimensiones. Así, la presión ejercida por parte del mercado es trasladada hacia los talleres y costureros (Benencia, 2009).

25 Al tipo de cambio de dólar minorista del Banco de la Nación Argentina para el 30 diciembre de 2021, igual a \$107,75, este valor se aproxima a los USD 668.

26 En el municipio también se venden prendas en las avenidas principales, sobre todo en las avenidas Olimpo y Giachino (barrio de Santa Catalina). También hay ferias callejeras como Itatí o la del Entubado, en localidades como Villa Albertina.

27 Este caso, el del feriante que vende importados, es bastante reducido dentro de las ferias, y se corresponde con una difusión constante, dentro de los predios feriales, de la prohibición de vender marcas de contrabando y/o apócrifas.

Comercialización de la indumentaria: Complejo ferial La Salada

La Salada se encuentra localizada en Camino de la Ribera Sur, Ingeniero Budge, en LDZ. Es un complejo de predios feriales compuesto por tres grandes ferias: Urkupiña, Punta Mogote y Ocean. En los últimos años, la feria se ha extendido a casas y galpones aledaños, e incluye la venta ambulante en la ribera del Riachuelo. Este complejo si bien no es el único lugar en donde se venden las prendas²⁶, sí es el que concentra el mayor flujo comercial. Hasta allí llegan grandes compradores de todo el país (véase Mapa 1).

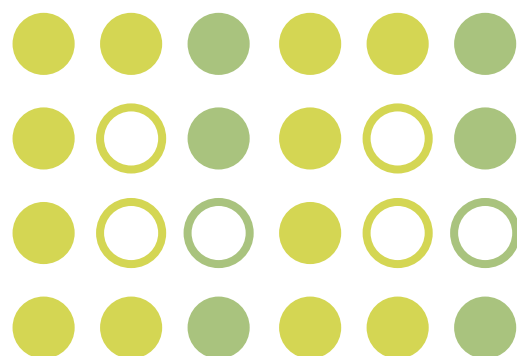
En las distintas ferias que forman el complejo de La Salada se ve también un alto grado de variabilidad y diversidad de situaciones. Los puestos de venta se alquilan, se subalquilan y hasta se comparten, por meses, por días o incluso por jornadas. Dentro de la comunidad de feriantes hay quienes venden prendas que les compran a otros talleres o que incluso importan del extranjero²⁷, así como otros que se presentan como pequeños, medianos y grandes confeccionistas. Algunos feriantes tienen multiplicidad de espacios de venta, ya que están en La Salada, en espacios barriales, en galerías de la CABA como las de Flores, espacios callejeros o incluso comercializan a través de redes sociales o venta por *WhatsApp*.

Dadas las formas en las que se presentan las ocupaciones de los puestos dentro de La Salada, se podría caracterizar también a ciertos feriantes como **vendedores golondrinas**,

ya que constantemente están moviéndose entre ferias, con distintos tipos de mercadería. Por lo general ocupan espacios completamente desregularizados, que no permiten ni el mejoramiento de sus condiciones, ni procesos de seguimiento. Y si bien forman parte de la cadena productiva, sus puestos de trabajo son muy frágiles ante cualquier cambio económico, productivo y/o sanitario (si consideramos lo ocurrido a razón del virus SARS-CoV-2).

En el complejo ferial de La Salada es importante mencionar también la presencia y el rol de los **carreros**, quienes se encargan de transportar la mercadería en carros jalonados por su propio cuerpo. Durante las jornadas de observación se notó que hay niños/niñas y adolescentes trabajando bajo la figura de carreros. Estos son un grupo cerrado de 300 varones, al que se accede solo si otro miembro te lleva. Los referentes son tres (uno en cada una de las tres ferias principales) y tienen a su cargo un subgrupo de 100 personas. Los carreros **pagan a su referente una cifra semanal**, que según ellos se destina para atender accidentes de trabajo, pero que los feriantes describen como un derecho de piso por poder trabajar ahí. Por último, dentro del predio importa mencionar al personal administrativo y de vigilancia; a los remiseros; las personas que gestionan el tránsito y a los bauleros, quienes se encargan del guardado de la mercadería, ya que muchos de los puestos deben desocuparse íntegramente una vez que finaliza la Feria.

Como puede observarse el sector de la confección de la indumentaria es un espacio complejo con actores que pueden moverse por distintas posiciones, ejerciendo diversos roles (en distintos momentos o de manera simultánea). Tal como se desprende de la información compartida por los referentes, una misma persona puede producir prendas para vender directamente y a la vez tercerizar parte de la producción, mientras en otro momento se dedica solo a la venta de prendas que compra a otros talleres. A veces el patrón de un taller vuelve a ser empleado (costurero) porque vendió sus máquinas para costear alguna necesidad inmediata. Los testimonios informales también dan a entender que muchos talleres se ponen en marcha durante momentos específicos del año, como la Navidad, pero luego dejan de funcionar porque sus integrantes, cuando logran hacerse de documentos argentinos, encuentran otro tipo de trabajos o se vinculan a organizaciones y programas sociales. En las entrevistas se hizo evidente la gran cantidad de trabajo que ofrece el municipio a través del plan Progresar²⁸, como por ejemplo **limpiando el Riachuelo con la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)**²⁹.



28 El plan Progresar es una línea de financiamiento y ayuda económica dentro de la órbita del Ministerio de Educación de la Nación y ofrece becas de estudio y trabajo para sectores vulnerables (los ingresos del joven o de la familia no deberán ser superiores a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles -SMVM-). El plan tiene 4 líneas de becas: Progresar Nivel Superior: <https://acortar.link/yqfen4>; Progresar Educación Obligatoria: <https://acortar.link/RtNA9Z>; Progresar Trabajo <https://acortar.link/kDPiJn> y Progresar Enfermería <https://acortar.link/sYJ3kD>.
29 Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.





Desigualdades superpuestas

A partir de lo expuesto interesa señalar el modo en que dimensiones se articulan en la vida cotidiana de las familias de los barrios populares de LDZ impactando en la vulneración de derechos, profundizando los escenarios de desigualdad y generando condiciones que dejan a esta población más expuesta a situaciones de explotación laboral, trabajo infantil o trata de personas.

- A partir de lo relevado se encontró que, para las personas vinculadas directa o indirectamente con la confección y comercialización de la indumentaria, muchas veces **es difícil poder asistir a los operativos territoriales los días y horarios en los que se llevan a cabo** (lunes a viernes en horarios laborales), lo que dificulta el acceso a distintos tipos de documentos. El no tener documentación (o poca información sobre ella) obstaculiza que el empleador pueda **registrar a su empleado, o acceder al monotributo o al Ingreso Familiar de Emergencia³⁰** o iniciar el proceso de creación de una cooperativa. El estudio reveló también que **existe poca información sobre cómo gestionar el monotributo**. Contar con esta información podría cambiar la situación de muchas personas a la hora de regularizar sus actividades económicas y laborales. Las personas entrevistadas indicaron que muchas veces **en los operativos no solo gestionan documentos, sino también que son espacios en donde se informan sobre el acceso a diferentes tipos de derechos**

(derechos migratorios, derechos políticos, entre otros). Mas aún, y tal como se señaló líneas arriba, sobre esta misma población existen serias dificultades para regularizar la habilitación de sus comercios o la titulación de sus viviendas. Es decir que en este punto se observa la **interseccionalidad en lo referente al acceso a la documentación personal; el acceso a derechos laborales por la no registración laboral o habilitación comercial; el acceso al derecho a la vivienda, y el acceso a la información.**

- Otra de las problemáticas compartidas por parte de las personas entrevistadas fue la **escasa oferta educativa con relación a la población que vive en los barrios**. Esta situación, sumada a las complicaciones identificadas en torno a la insuficiente conexión interna en los barrios por parte del transporte público, promueve que los niños y las niñas falten con mayor recurrencia a la escuela. Hemos señalado también que las viviendas en estos barrios se caracterizan por una poca o nula separación entre el espacio de trabajo y el espacio hogar. Todas estas condiciones establecen una **mayor propensión a que los niños y las niñas permanezcan en las casas y trabajen**. Actividades que en principio pueden presentarse de manera ocasional (para ayudar a los padres o asignación de una tarea con el objeto de evitar el uso del celular) pueden volverse permanente si se reproducen sistemáticamente las condiciones mencionadas.

³⁰ Fue un bono de \$10.000 (US\$ 166,66 con un dólar a \$60 en marzo 2020) que tenía por objetivo paliar el impacto de la emergencia sanitaria sobre la economía de las familias argentinas más afectadas. Lo podía cobrar solamente un integrante del grupo familiar que estuviera dentro de las siguientes condiciones: trabajadores informales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, personal doméstico, beneficiarios de AUH-AUE o Progresar.



Recomendaciones para mejorar el acceso a derechos

En base a lo descrito y a los datos recolectados en el estudio, en este apartado se delinean una serie de recomendaciones que procuran constituirse en herramientas para el diseño y la ejecución de políticas públicas en materia de acceso a derechos de las familias residentes en los diversos barrios de este municipio para con ello poder prevenir situaciones de TI, TF y TP con motivos laborales.



Recomendaciones de fortalecimiento de la presencia del Estado

ACCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN	RECOMENDACIONES
FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GARANTE DE DERECHOS	Los requisitos para habilitar un emprendimiento productivo se encuentran muy por encima de las situaciones concretas de los talleres de confección de indumentaria.	<ul style="list-style-type: none">● Promover una adecuación progresiva de las infraestructuras productivas para el cumplimiento de la reglamentación con un acompañamiento continuo del municipio. Esto no significa flexibilizar la reglamentación y/o los controles propiciar formas insalubres en el ámbito laboral/doméstico, sino más bien que no se vuelvan normas imposibles para las realidades concretas de los trabajadores.● Se sugiere tomar como referencia para el sector, la experiencia de los Jardines Infantiles del Sistema Alternativo. Estos jardines se ubican en viviendas que tuvieron carencias edilicias y legales similares a los hogares en donde funcionan muchos talleres, pero con la presencia y ayuda del municipio fueron mejorando y dando respuesta a las problemáticas del barrio.● Esos ajustes en la reglamentación promoverían una mejora gradual de las condiciones de producción y de hábitat, facilitando el acceso a un crédito y mejorar con ello la capacidad productiva y las condiciones de trabajo.
	La presencia de referentes migrantes en distintas áreas del municipio tiene efectos positivos.	<ul style="list-style-type: none">● Aprovechar aún más la información que pueden brindar.● Hacerles partícipes en los diseños de políticas locales evitando el hecho de bajarlas como paquetes cerrados al territorio.● Efectivarlos como trabajadores del Estado en áreas clave, como por ejemplo en los operativos de documentación, en los cuales se ha observado la efectividad de su participación.

ACCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GARANTE DE DERECHOS</p>	<p>El estudio encontró que se valora positivamente el buen trato de los efectores públicos, al tiempo que se identifica rápidamente el destrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar a los efectores públicos: sobre el acceso a derechos en general y de la población migrante en particular; en las tareas de cómo comunicar y transmitir un mensaje (desde la perspectiva de derechos); en la detección de situaciones de trata, abuso, violencia. ● Si bien las capacitaciones en esos temas existen dentro de la municipalidad, no son obligatorias. Quizás se pueda promover y alentar a través de diversas estrategias la asistencia a estas capacitaciones.
	<p>Los marcos regulatorios (como el migratorio y el laboral) están planteados desde una perspectiva de derecho; hay instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil, con capacidad de trabajo y articulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar y profundizar los vínculos entre comunidad y municipio. Las personas entrevistadas señalaron que las condiciones están dadas, lo que falta es trabajar sobre los vínculos y canales de comunicación.





Recomendaciones para la consolidación de la coordinación del municipio

ACCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN	RECOMENDACIONES
CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	La municipalidad de LDZ, especialmente la Secretaría de Desarrollo Social, realiza una serie de actividades cuyo público objetivo coincide con el que participó de la investigación. El estudio encontró que la coordinación intramunicipal, por el momento, se expresa de manera fragmentaria e intermitente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar estrategias de trabajo. Un caso concreto es que la Secretaría apoya emprendimientos productivos (por ejemplo, para la compra de máquinas de coser) y otra dependencia dentro del área de Desarrollo Social ofrece cursos en oficios textiles. Estas dos actividades se hacen de manera simultánea y aislada, cuando podrían trabajar de manera coordinada, ofreciendo esos cursos a quienes deseen montar su propio emprendimiento o, viceversa, permitiendo que las personas que se capacitan en esas áreas conozcan sobre el apoyo a proyectos productivos.



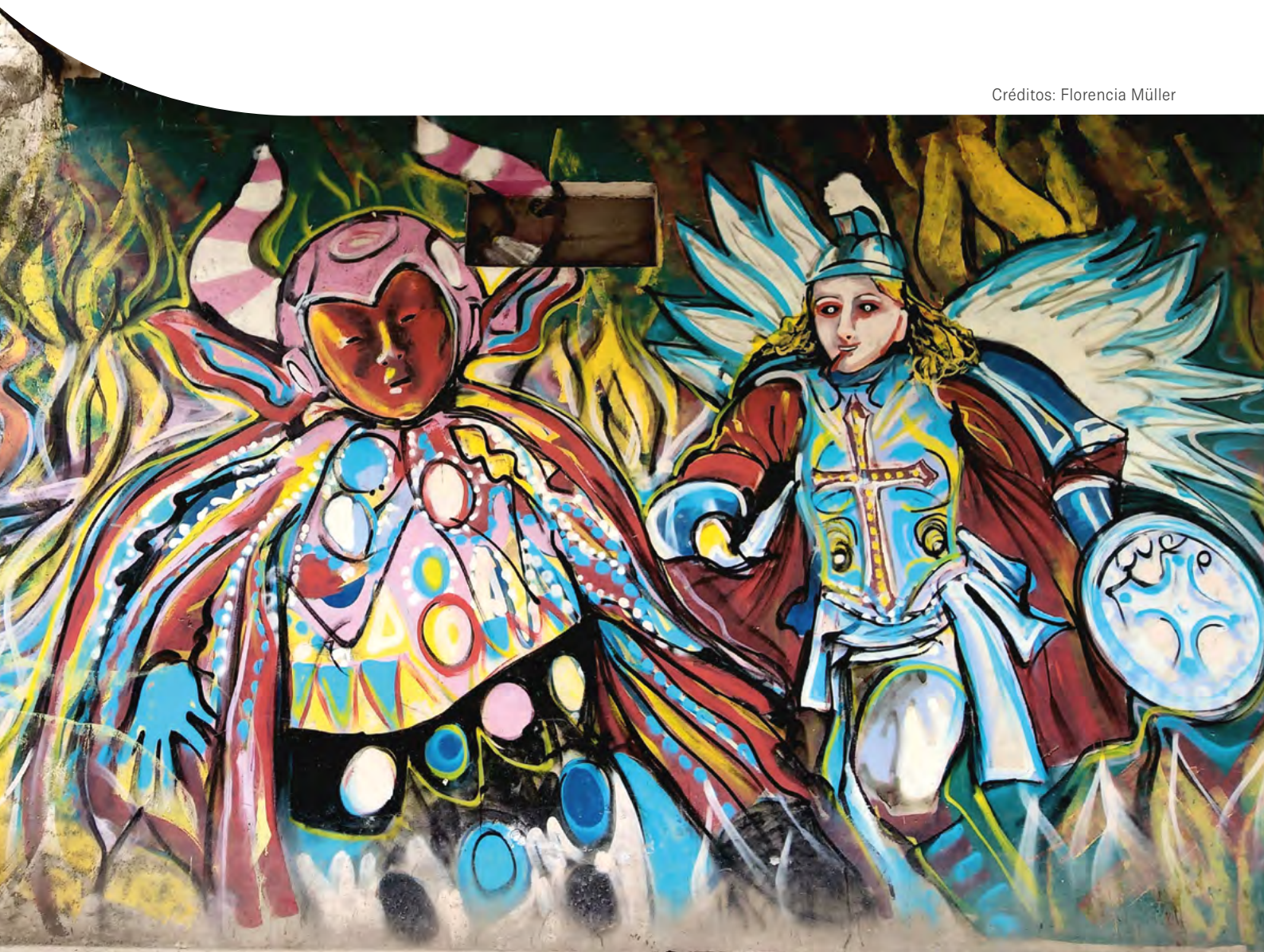
Recomendaciones para la gestión del municipio en territorio

ACCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN	RECOMENDACIONES
REFORZAR Y VISIBILIZAR LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO	Existe poca conexión y/o acceso a internet en los hogares.	<ul style="list-style-type: none"> ● Multiplicar la oferta de folletería en las organizaciones y espacios de la sociedad civil y no dar por asegurado el acceso a la información por estar disponible en las páginas webs del municipio.
	Existe una gran cantidad de medios gestionados por la misma población migrante, con gran llegada a los talleres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprovechar el rol y la capacidad de audiencia de estos medios de comunicación no solo para difundir información y orientar en el acceso a derechos, sino también para articular el trabajo territorial. Asimismo, se sugiere establecer y/o profundizar las alianzas entre los medios de comunicación del municipio con los del barrio.
	La investigación comprobó que los operativos territoriales son actividades muy valiosas para la comunidad de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la gestión y diseño de estos, no solo para atender a una mayor cantidad de personas, sino también para que los trámites terminen con la obtención de los documentos (el estudio encontró que muchas veces los trámites no logran finalizar su recorrido). ● Dado que los operativos se realizan de lunes a viernes en horarios laborales, se sugiere ofrecer estos operativos también los sábados y domingos, ya que es muy difícil que puedan asistir a ellos trabajadores de la indumentaria que, como ya se mencionó, suelen trabajar alrededor de 12 horas diarias, de lunes a sábado.
	Se ha observado poca presencia del Estado al interior de La Salada.	<ul style="list-style-type: none"> ● Tener una participación mucho más activa en las ferias, como sí ha sucedido en el caso de la pandemia cuando el Estado se preocupó de que los feriantes cumplieran las normas sanitarias, hizo uso de la información que manejan los referentes y llevó a cabo jornadas de vacunación. ● Se podría aprovechar el espacio de La Salada para llevar adelante jornadas de difusión de derechos y el Estado debería retomar la elaboración de censos como estrategia para poder conocer necesidades y redirigir recursos.

Potenciales beneficios para la comunidad y el municipio

ACCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN	RECOMENDACIONES
POTENCIAR BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	<p>Se observa voluntad e interés por parte de la población de regularizar y de pagar los impuestos correspondientes a cada una de las dimensiones presentadas en esta publicación: vivienda, emprendimientos productivos, trabajo, servicios. Más aún en todas las dimensiones, pero particularmente en lo concerniente al servicio eléctrico. Se señaló que ante los cortes del suministro la población migrante es acusada y discriminada por parte de los/s vecinos/as de los barrios aledaños dado que se las acusa de hacer un uso gratuito del servicio sin pagar por su consumo. De esta manera se observa que la población migrante se transforma en el perfecto chivo expiatorio de cuestiones estructurales que la excede.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Los procesos de regularización además de asegurar derechos también pueden redundar en un estado de convivencia más amable y solidario entre todas/as los vecinos/as del municipio (migrantes y no migrantes).● Una mayor registración redonda en una mayor recaudación por parte del Estado con la correspondiente reasignación de recursos en el territorio, lo que repercute en fortalecer y establecer mejores y mayores lazos entre municipio y sociedad civil.● La regularización significa para costureros/as y talleristas mayores posibilidades de acceder a distintos derechos, pero también a créditos y formas de financiamiento que permitan una mejora de su capacidad productiva y de las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito laboral. De esta manera la sociedad civil se fortalece, pero también el municipio en su capacidad productiva.

Créditos: Florencia Müller



Bibliografía

Arcios, M. A. (2013). "Talleres clandestinos": el traspaso de las "grandes marcas". Organización del trabajo dentro de la industria de la indumentaria. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Benencia, R. (2009) "El infierno del trabajo esclavo. Las contraccaras de las exitosas economías étnicas" en Revista Avá Revista de Antropología, N°15. ISSN 1851-1694.

Fourcade, H. y Gorsky, S. (2021). Proyecto ATLAS - Lograr un cambio duradero para una mejor aplicación de las leyes laborales y penales para abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. Análisis presituacional Informe final para Argentina.

Gorz, A. (1998). Miserias del presente, riqueza de lo posible. Paidós: Buenos Aires.

Klein, N. (2001). No logo. El poder de las marcas. Buenos Aires: Paidós.

Leone, G. (2022). La informalidad en las confecciones. Entre la Sujeción personal y los movimientos sociales. UBA Sociales y Teseopress. Tesis de grado.

Informes institucionales

DOVIC (2022). La víctima de trata y explotación de personas en el proceso penal. Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas. Ministerio público fiscal.

INDEC (2012) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Serie B N° 2. - 1a ed.

Páginas institucionales

Relevamiento El Registro Nacional de Barrios Populares reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. ReNaBaP (2018)

UNGS (2015). Observatorio del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento

Marcos normativos

Ley 12.713 sobre Trabajo a Domicilio

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=48991>

Ley 13.688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2007/13688/3181>

Ley 26.206 de Educación Nacional

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/textact.htm>

Glosario*

Bauleros. Son aquellas personas que administran el guardado de mercadería en el predio ferial de La Salada una vez que la misma finaliza, ya que muchos de los puestos se deben desocupar íntegramente al final de la jornada.

Carreros. Grupo de jóvenes que se encargan de transportar la mercadería en carros jalados por su propio cuerpo en el predio ferial de La Salada.

Costurero/a. Es la persona que realiza las tareas de costura, pero no posee maquinaria propia.

Dador de trabajo. Es quien paga por la prenda finalizada y se encarga de su comercialización. Este puede encargarse de la venta al consumidor final y/o especificar las condiciones técnicas de las prendas: diseño, material y medidas de cada aspecto de la prenda. Puede ser un fabricante o marca, un tallerista, un distribuidor.

Fabricante. O marca de ropa. Pueden confeccionar en su propio taller o fábrica o tercerizar la totalidad o parte de la producción.

Feriante. Persona que comercializa la producción propia o de terceros. Puede alquilar o ser dueña del puesto en donde exhibe la mercadería. En el caso de LDZ, las ferias se concentran principalmente en el complejo ferial de La Salada, en la feria Itatí y en la feria sobre la Avenida Olimpo y Giachino.

Taller clandestino. Es la forma con la que se suele denominar a los talleres de confección de la indumentaria, dado el alto grado de informalidad y precariedad laboral en el que desarrollan las tareas de confección. Suelen estar asociados a situaciones de trata. No obstante, esto no se da en la mayoría de los casos. Los trabajadores no tienen reducida su movilidad, cuentan con su documentación y conocen las condiciones laborales. Generalmente lo que predomina son situaciones más complejas y formas de coacción más sutiles vinculadas a las maneras en las que se organiza la retribución de los salarios y la jornada laboral.

Taller de confección de indumentaria. Unidad productiva encargada de la confección de la totalidad o de las partes de una prenda, o de un proceso en el armado (corte, planchado, costura, botonadura, bordados, recorte de hilos). El taller puede funcionar en una habitación (dentro del mismo hogar) o en un local (propio o alquilado). Existen talleres pequeños (de una a cuatro personas de la misma familia), medianos (entre 5 y 9 personas) y grandes (más de una decena de trabajadores sin relación de parentesco necesariamente).

Tallerista. Persona que gestiona un taller de confección de indumentaria. Hace elaborar con costureros/as a su cargo, en una habitación (de su propia casa) o local (propio o alquilado), mercadería recibida de un patrono o intermediario, o mercadería adquirida por él para elaborar por encargo de estos. El tallerista también puede llevar adelante tareas de confección.

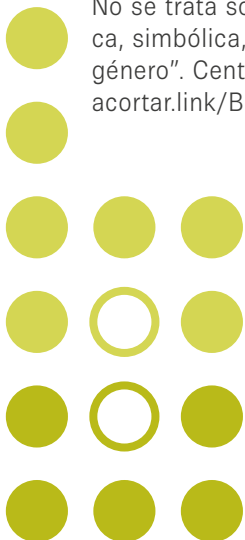
* Gran parte de estas descripciones surgen de la investigación cualitativa realizada, aquellas que provienen de fuentes secundarias son debidamente identificadas. Asimismo, este informe se nutre de otros productos realizados en el marco del proyecto ATLAS, como por ejemplo, el trabajo realizado en formato audiovisual con relación a la caracterización de la industria de la confección de indumentaria por Ayelén Arcos. Asimismo, las imágenes utilizadas en esta publicación, en caso se indique lo contrario en los créditos, surgen de los mismos procesos de investigación y sistematización llevados adelante en el marco del proyecto ATLAS.

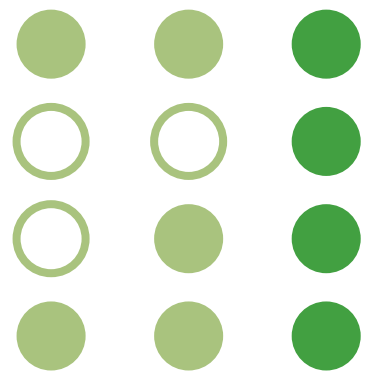
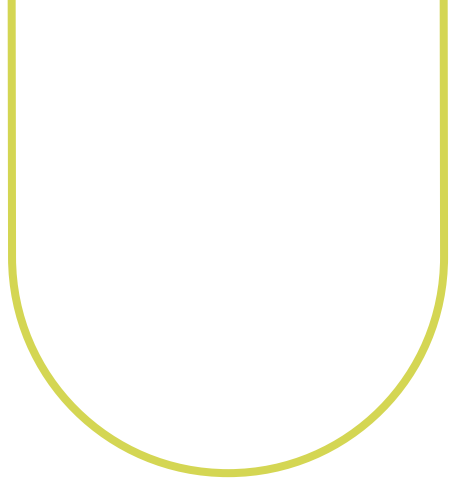
Trabajo forzoso. Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente. Fuente: Con base a la Ley 13.560, artículo 2 (1.1) "Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio nro. 29 de la OIT".

Trabajo infantil. Es toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por personas que se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Por trabajo adolescente se entiende el realizado por personas de 16 y 17 años. Tres modalidades de trabajo infantil y adolescente son identificadas en la normativa argentina: (1) cuando realiza una actividad que genera bienes o servicios que tienen valor económico en el mercado; (2) actividades referidas a la producción de bienes primarios para el consumo del hogar (ayuda en la construcción o en arreglos del propio hogar, cuidado de la huerta, animales, entre otros); (3) actividades domésticas intensas, tales como la realización de tareas de limpieza, cocina y/o arreglos de la propia casa, así como el cuidado de hermanos o alguna persona que viva en la propia casa, entre otras. La consideración de la intensidad de esas tareas es de 10 horas o más semanales para los niños de 5 a 13 años, 15 horas semanales para los mayores de 13 años. Fuente: Descripción con base a la Ley 26.390 sobre la "Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente".

Trata de personas o explotación laboral. Las situaciones de trata suceden cuando la persona es ofrecida como una mercancía; cuando existe engaño en las condiciones y la paga del salario; cuando la persona es llevada a otro país o ciudad alejada de su familia y allegados; cuando es trasladada con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países; cuando le retienen su documentación; cuando no la dejan salir de su lugar de trabajo, ni comunicarse con sus allegados. Basta con que exista una de estas situaciones para que sea delito de trata o explotación. Dado que es un delito de acción pública, no requiere que la víctima inste la investigación del hecho delictivo. Es el Estado el que tiene la obligación de investigar. Fuente: Con base a la Ley 26.364 "Prevención y sanción de la trata de personas y su asistencia a víctimas". Véase una síntesis en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trata-de-personas/trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-laboral>

Violencia de género. La violencia por motivos de género es una práctica estructural que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales, afectando principalmente a mujeres y personas LGBTI+. Se produce cuando se sufre algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por tu identidad de género, expresión de género u orientación sexual. Es cualquier conducta (una acción, un insulto, una actitud, un silencio o una falta de colaboración) que produzca un daño a la persona por el solo hecho de ser mujer o persona LGBTI+. No se trata solo de agresiones físicas, puede ser psicológica, sexual, económica, simbólica, entre otras. Fuente: En base a Guía de información "Violencia de género". Centro de acceso a la justicia. Ministerio de Justicia y DDHH: <https://acortar.link/BnUZnz>.







DYA DESARROLLO Y
AUTOGESTIÓN
COMPROMISO EN LA PRÁCTICA

